



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA								
DESCRIPCIÓN:								
CUALQUIER PERSONA DE LA POBLACIÓN QUE SEA OBJETO DE UN ACTO QUE LE CAUSE UN AGRAVIO Y/O PERJUICIO EN SU PERSONA POR PARTE DE UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, PODRÁ PRESENTAR SU ESCRITO DE QUEJA O ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE RADICAR QUEJA O DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ARTÍCULO 95, 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
DOCUMENTO A OBTENER:		INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CUALQUIER TIEMPO MIENTRAS NO SE HAYAN EXTINGUIDO LOS DERECHOS QUE INVOCAR						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
POR ESCRITO LA QUEJA Y/O DENUNCIA		SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ARTICULO 95 FRACCIÓN II, 96, 97, 98 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 MESES		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DÍAS				
COSTO:	NO APLICA		Fundamento Jurídico	NO APLICA				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO.APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	FALTA INEXISTENTE: SE CONCLUYE Y SE EMITE UN ACUERDO DE ARCHIVO CON RESERVAS DE LEY FALTA EXISTENTE: SE ELABORA EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INTEGRANDO LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORÍA MUNICIPAL				CONTRALORÍA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	PEDRO LAGUNA S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 '3 -16 21		138	S/N	contraloriajoco@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	ROBERT BOSCH ESQUINA PRIMERO DE MAYO TOLUCA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	ZONA INDUSTRIAL			MUNICIPIO:	TOLUCA, MÉXICO		
C.P.:	50201	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES, 9:00A.M. A 18:00 P.M.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 75 6700		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	PRESENTA SU QUEJA O DENUNCIA						
RESPUESTA:	SI ()		NO ()				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	USTED ES						
RESPUESTA:	CIUDADANO ()		SERVIDOR PÚBLICO ()				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	GENERO						
RESPUESTA:	MASCULINO ()		FEMENINO ()				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. ALBERTO CRUZ MARTÍNEZ	LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA	17 DE FEBRERO DE 2021